



Sustanciación	N°427
Radicado	05 266 31 03 003 2021 00048 00
Proceso	Ejecutivo singular
Demandante(s)	Banco de Bogotá S.A.
Demandado(s)	Raúl Andrés Fernández Álvarez
Asunto	Rehacer trámite de citación para notificación

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Dos (02) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

En atención a la citación para notificar a Raúl Andrés Fernández Álvarez, lo pertinente es establecer, que debe rehacerse. Puesto que la dirección autorizada para que éste fuera notificado es la Calle 40 # 54 -05 de Itagüí, tal como consta en auto del 4 de mayo de 2021, sin embargo, en la constancia de entrega 1646964 que corresponde a la guía 9134962027, se dice que la citación fue remitida a la Calle 40 # 54 -05 de Medellín; sumado, a que en la citación se dice al ejecutado, que cuenta con el término de 5 días para comparecer al Juzgado y notificarse, cuando por lo dispuesto en el inciso 1 del numeral 3 del artículo 291 del C. G. del Proceso, el periodo es de 10 días.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

04

YANETH GÓMEZ SALAZAR
JUEZ

Firmado Por:

Yaneth Gomez Salazar
Juez
Civil 003
Juzgado De Circuito
Antioquia - Envigado

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c91a087bb6e1e8756c0232e1beddc7b3e6aede9bbbd3902c6a852e51d0780d37

Documento generado en 02/09/2021 04:03:02 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>